



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Recibo Original
20-08-2017
Victor Medrigal
F. San Miguel*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0253

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Ciudad de México a 20 DE AGOSTO DE 2017

C. JUAN PEÑA ESLAVA

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [Redacted]

Inhumado el día 03 DE NOVIEMBRE DE 1986

en la fosa N° 777

Alineamiento "D"-A-6-449

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [Redacted]

[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

